

Estimado amigo,

Cuando en el año 1900 los empresarios dieron muestras de su incipiente solidaridad, asociándose entre ellos y constituyendo las Mutuas de Accidentes de Trabajo, como entidades sin ánimo de lucro, es muy probable que no pudieran imaginar la trascendencia que esas decisiones tendrían décadas después.

Así las cosas, esos empresarios de principios del siglo XX se convirtieron, a través de sus asociaciones constituidas para la protección del accidente de trabajo, las Mutuas, en los pioneros de la protección social en España, referente y pilar fundamental de la estructura de lo que entrados los años sesenta sería el Sistema de Seguridad Social.

Esta protección se ha entendido desde sus inicios como la realización de todas las actividades dirigidas: a prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, a curar a los accidentados cuando se materializa un accidente o una enfermedad profesional, a pagarles una prestación económica durante el periodo en que no pueden trabajar, y a rehabilitarles y reinsertarles para su vuelta al trabajo. Considerando lo anterior, es evidente que por la propia naturaleza de sus funciones, las Mutuas también fueron pioneras en lo que hoy se ha venido a denominar Responsabilidad Social Corporativa.

Para la realización de estas actividades los empresarios asociados han venido exigiendo históricamente a las Mutuas como objetivo fundamental, la mejora continua en su gestión, especialmente en lo que se refiere a eficiencia y calidad de servicio, lo que sin duda ha tenido como resultado un eficaz nivel de protección.

En la década de los 60 se estructuró el Sistema de Protección Social en nuestro país, coincidiendo sus objetivos de gestión plenamente con los de las Mutuas, cuestión ésta que aconsejó la conveniencia de que los empresarios comenzaran a colaborar a través de sus asociaciones en la gestión de la recién nacida Seguridad Social, exclusivamente para la protección del accidente de trabajo y la enfermedad profesional.

El compromiso social, la vocación de servicio y la leal colaboración en la gestión de la Seguridad Social, llevada a cabo por los empresarios a través de las Mutuas desde 1966, ha llevado consigo que durante las últimas dos décadas los ámbitos de colaboración de estas entidades hayan ido ampliándose tanto en

el tipo de cobertura como en los colectivos protegidos, asumiendo además la responsabilidad de ayudar activamente en la sostenibilidad del sistema de pensiones, lo que vienen haciendo desde 1997 mediante las aportaciones correspondientes al Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Por todo lo anterior en el cumplimiento de mis obligaciones, es para mí un placer poner a tu disposición a golpe de click a través de la página web de la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT), la cual tengo el honor de presidir, información referente a las Mutuas, que sin duda espero sirva para contribuir a difundir la importantísima labor que realizan, así como para reivindicar la legitimación social que estas entidades han debido y deben tener.

Espero que todo ello sirva para acercarnos más, en particular, a nuestros empresarios asociados y trabajadores protegidos, y en general a la sociedad española.

Un cordial saludo,



José Carlos Lacasa Echeverría  
**PRESIDENTE**